

FACULTAD de CIENCIAS de la SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL del CAAGUAZÚ

PLAN DE DESARROLLO



LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

SEDE CORONEL OVIEDO

2017 - 2022

Lic. Guiomar Viveros de Cabello
DECANA

CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

INTRODUCCIÓN

En la conferencia mundial sobre la Educación Superior de julio del 2009, realizada en París, se reconoce que la educación superior es de responsabilidad pública y que su contribución al desarrollo sostenible de las naciones se percibirá en la medida en que las instituciones de enseñanza superior, conservando su autonomía y libertad académica, formen profesionales con pensamiento crítico e independiente y, en el campo de la investigación y la innovación, promuevan el desarrollo del capital humano, las tecnologías de información y comunicación, y la transferencia de conocimientos y resolución de problemas de acuerdo a los requerimientos de la sociedad, dentro de las perspectivas de la internacionalización, regionalización y globalización.

En este contexto la Facultad de Ciencias de la Salud a través de la Carrera de Licenciatura en Enfermería intensifica la creciente exigencia de la calidad y la excelencia en la formación personal, académica y profesional de los estudiantes, la transferencia de conocimientos a través de la extensión servicios, que contribuya a la protección de la salud de las personas garantizando la seguridad de los pacientes desde una práctica ética, autónoma y competente.

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, orienta sus esfuerzos hacia la consolidación de sus áreas misionales, que son la Academia, la Investigación y la Extensión, para responder a las necesidades de educación de la sociedad, convirtiéndose en un factor de formación de profesionales de la enfermería competentes para generar soluciones a los problemas de salud de la región y del país.

A través del presente Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, la Facultad de Ciencias de la Salud, busca la formación integral de los estudiantes desde un aprendizaje con actitud de servicio y empatía, basado en competencias y mecanismos necesarios para que los mismos sean responsables de su desarrollo profesional y ético. La formación de profesionales de enfermería que demanda la población exige un nuevo estilo de prácticas con formación integral y destreza que responda a un direccionamiento estratégico, que permita asumir el compromiso de convertirse en una institución de educación superior con acciones en torno a los cambios, ajustes y transformaciones necesarios para lograr en el corto y mediano plazo del desarrollo de la institución.

El Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, coincide en su concepción con la del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Caaguazú, interpreta, e internaliza la Carta Orgánica de la institución, las leyes y normativas nacionales aplicables, el Proyecto Educativo vigente de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, así como, los requerimientos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Paraguay, la ANEAES, constituyéndose en un documento institucional, donde se refleja los aspectos más

relevantes que servirán de guía para la toma de decisiones y gestión de los responsables de la carrera, los coordinadores académicos, administrativos, docentes y estudiantes.

El Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería constituye una herramienta que articula esfuerzos, recursos, experiencia acumulada dentro de la institución, elaborada con una visión sustentable de la Carrera. Pretende constituirse en una guía para unificar los diferentes proyectos encarados por la Facultad de Ciencias de la Salud a través de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Decana

Lic. Guiomar Viveros de Cabello

Vicedecano

Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez

Miembros del Consejo Directivo

Lic. Reinilda Godoy Núñez

Lic. Viviano Rodolfo Cantero Ruiz Díaz

Lic. Isabel Duré de Valiente

Lic. Venancia Olgún Barua

Lic. Lisa Antonia Bernal Chávez

Estudiante Cristina Raquel Ruiz Díaz

Estudiante Sandra Beatriz González Cáceres

Egresado no Docente Pablo Báez Alvarenga

Estructuración del Plan de Desarrollo

Abog. Lilian Marlene Jara López, Directora de Planificación - Coordinadora del MECIP.

Equipo Técnico

Lic. Gladys Rosalva López Brítez, Directora Académica

Lic. Cynthia Lorenza Paiva, Directora de Investigación

Lic. Martha Alfonso Cardozo, Directora de Extensión Universitaria

Abog. Liliana Mabel Florentín, Directora de Gestión de Talento Humano

C.P. Lilian Elina Brítez Servían, Directora de Administración y Finanzas

Abog. Myrian Eulalia Páez Sosa, Secretaria General

Lic. Norma Elisa Romero Oviedo, Directora de Auditoría Interna

ANTECEDENTES

La Universidad Nacional de Caaguazú-UNC@, fue creada por Ley N° 3.198/07, promulgada el 04 de mayo de 2007 cuya Carta Orgánica corresponde a la Ley N° 3.385/07, promulgada el 07 de diciembre de 2007 con la finalidad de contar con una universidad pública descentralizada y adaptada a la realidad política, económica y social de la región.

El 28 de febrero de 2008 se realizaron las Asambleas de los Consejos Directivos de las diferentes Facultades para elegir conforme a Ley a los primeros decanos y vicedecanos.

En fecha 1 de Marzo de 2008, se reunieron todos los miembros de los primeros Consejos Directivos de las diferentes Facultades, con la presencia del señor Intendente Municipal y Presidente de la Comisión Permanente, para elegir al Primer Rector y Primer Vicerrector de la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo, conforme al Art. 102 de la Ley N° 3.385/2007 que establece su Carta Orgánica, siendo electos para dichos cargos por votaciones unánimes.

Luego de las Asambleas y elecciones correspondientes, las autoridades académicas quedaron constituidas de la siguiente manera:

RECTOR: Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta

VICERRECTOR: Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde

Fue designada como Primera Secretaria General la Lic. Sara Esmelda Narváez y como Primer Director Académico el Mv. Jaime Torales Kennedy.

Facultad de Ciencias de la Producción

DECANO: Prof. Mv. Jaime Torales Kennedy

VICEDECANO: Prof. Mv. Anibal Escandriolo Peña

Facultad de Ciencias Económicas

DECANO: Prof. Lic. Julio César Mendoza Aquino

VICEDECANO: Prof. Lic. Hugo Ramón Giménez Barboza

Facultad de Enfermería y Obstetricia

DECANA: Prof. Lic. Guiomar Viveros de Cabello

VICEDECANA: Prof. Lic. Emilce Rosas de Ramos

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas

DECANO: Prof. Lic. Oscar Escobar Toledo

VICEDECANO: Prof. Abog. José de los Santos Arzamendia

Facultad de Ciencias Médicas

DECANO: Prof. Dr. Eduardo Mingo

VICEDECANO: Prof. Dr. Carlos Cano Fleitas

Durante todo el periodo entre la creación de la Universidad en el año 2007 hasta enero del 2009, todos los directivos, funcionarios y docentes trabajaron en carácter ad honorem.

En el año 2008 fue habilitada la Facultad de Enfermería y Obstetricia con Sede en Coronel Oviedo, para su funcionamiento a partir del periodo 2009. Posteriormente, la Facultad pasa a denominarse Facultad de Ciencias de la Salud, por Resolución N° 64/2009 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Caaguazú, con miras a la creación de otras carreras de grado y posgrado del área.

Desde sus inicios la Universidad Nacional de Caaguazú como institución ha orientado sus esfuerzos hacia la consolidación de sus áreas estratégicas iniciales, que son la Academia, Investigación y Extensión y el fortalecimiento institucional para responder a los requerimientos a nivel local y regional, atendiendo a las necesidades de educación de nuestra sociedad y convirtiéndose en un factor de equidad y formación de futuros profesionales competentes para generar soluciones a los problemas de la región y del país.

El desafío de ser Universidad Respuesta se fundamenta en la necesidad de responder con capacidad estratégica y operativa a los problemas socioculturales, económicos, productivos, de infraestructuras, de servicios profesionales y tecno – ambientales a través de los docentes y estudiantes. Como institución de educación superior está comprometida a generar opiniones, establecer ámbitos de discusión y proponer alternativas de solución para disminuir la brecha existente entre ciudadanía, problema e institución.

Los principales cimientos sobre los cuales la Universidad Nacional del Caaguazú construye sus fundamentos son:

TRABAJO FINAL DE GRADO desde la primera promoción de manera a contribuir con la producción de conocimientos adecuados a la región con proyección internacional.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida con el lema “mente sana en cuerpo sano” y comprendido con la necesidad de la construcción de equipos de trabajo, fortaleza de liderazgo e interacción continua.

IDIOMAS principalmente Portugués e Inglés para permitir la instalación de una mayor capacidad comunicacional profesional teniendo en cuenta la inserción en el Mercosur y oportunidades de negocios en el mundo.

INFORMÁTICA como herramienta indispensable para acompañar los avances tecnológicos y con ello estar a la vanguardia por la capacidad en información y obtención de resultados.

PRÁCTICAS SUPERVISADAS desde el primer año en razón de que vivimos una era de institución sin fronteras y aulas sin paredes, con miras al alcance de las competencias que exige el estudiante y más tarde al profesional, teniendo en cuenta que el pilar de todo saber se refleja en el saber, conocer y hacer, como una política pedagógica.

Los PILARES INSTITUCIONALES de la Universidad son la Academia, Investigación y Extensión, se entiende como ACADEMIA la obtención y administración de conocimientos. INVESTIGACIÓN como la creación, generación y adecuación de conocimientos y EXTENSIÓN la transferencia de conocimientos en un escenario socio comunitario en vía compartida y mutua retroalimentación en el Enseñar – Aprender.

La Universidad Nacional de Caaguazú adopta los principios fundamentales que orientan la actividad académica de toda la institución, a través del Plan Estratégico Institucional 2013-2018, conforme a:

Excelencia académica: Estamos comprometidos en la búsqueda de niveles de excelencia para obtener logros cada vez mayores en procesos académicos de calidad y con pertinencia social.

Responsabilidad social: En cumplimiento del mandato constitucional y por su carácter de entidad pública, el eje principal del accionar institucional es la responsabilidad social frente a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Diversidad crítica: Nuestra institución promueve la libertad de enseñanza, la investigación y la difusión del pensamiento en un ambiente de pluralismo ideológico y diversidad cultural que haga posible la crítica y el debate público. Los procesos de generación y circulación del conocimiento se deben dar dentro de una pluralidad de paradigmas, métodos y estilos de representación de la ciencia, coherentes con la naturaleza del proceso de construcción del conocimiento en cada disciplina.

Equidad: Nuestra institución promueve el respeto y prevalencia del interés público sobre el particular y la defensa de la igualdad de oportunidades. Reafirma como valores corporativos la justicia, el amor a la patria, el respeto a la diversidad étnica y cultural, el ejercicio de la democracia y la tolerancia.

Racionalidad: Reconocemos el potencial progresivo de los estudiantes para manifestarse y desarrollarse de manera lógica y a la vez creativa. El ser humano se hace persona por autoconocimiento y desarrollo de sus potencialidades.

Aprender a aprender: Debido a que nuestro modelo pedagógico está centrado en el estudiante no podemos explicar el aprendizaje sin una participación activa del mismo, lo cual implica el desarrollo de su capacidad de aprender y de aprender a aprender.

Incidencia Social: La transformación social está en la esencia de nuestra Misión como movimiento asociativo, que dice que debemos contribuir a lograr una “sociedad justa y solidaria”. La UNCA debe actuar en el entorno social para lograr proyectos de vida de calidad para todas las personas y el desarrollo para cada familia.

En fecha 23 de diciembre del año 2008, fue creada la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Coronel Oviedo, conforme a la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 20/2008, habilitando la carrera de Licenciatura Enfermería.

En fecha 24 de junio de 2009, conforme a la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 64/2009, viendo la necesidad de adoptar una nueva denominación para la Facultad de Enfermería y Obstetricia, teniendo en cuenta la visión institucional y la proyección de crecimiento de la facultad, con carreras a ser creadas en el futuro resuelven modificar la denominación oficial de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, adoptando la de FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Inicialmente mediante acuerdos y compromisos estratégicos, para el desarrollo de clases fue cedido en usufructo las instalaciones de la Escuela Wenseslaa Escalada de la ciudad de Coronel Oviedo.

Posteriormente, mediante contrato de locación por el término de un año, se instala en el predio sobre las Calles Fabián Ojeda c/ Ramón Mendoza, luego se asentó en las instalaciones de la Compañía Santa Teresa de Jesús, sobre las calles Carmelo Peralta c/ Juan Ángel Benítez, donde iniciaron las proyecciones apuntando a la adquisición de un predio propio para la Universidad, lográndose la adquisición de un inmueble para el Campus Universitario, mediante el aporte de la Municipalidad de Coronel Oviedo, consistente en guaraníes 100.000.000, y aporte voluntario de docentes y funcionarios durante tres años, consistente en la suma de guaraníes 150.000.000, totalizando de esta forma la suma de guaraníes 250.000.000, valor del inmueble de 20 hectáreas, donde actualmente la Facultad de Ciencias de la Salud se encuentra en funcionamiento. El Campus Universitario Arandú Poty, se encuentra ubicado sobre la Ruta VIII Dr. Blas A. Garay Km 138, de la ciudad de Coronel Oviedo, usufructuando parte del bloque correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas.

PRESENTACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Ante la escases de instituciones de Educación Superior del sector público en el Departamento de Caaguazú, en gran parte, los jóvenes al culminar su formación secundaria, se veían obligados a emigrar a otras ciudades, especialmente a la zona metropolitana de nuestro país, en busca de mayores oportunidades de formación profesional, siendo esta situación muy limitante para aquellos jóvenes que no cuentan con los recursos económicos necesarios.

La Facultad de Ciencias de la Salud desde su creación a través de la carrera de Licenciatura en Enfermería, ha dado respuesta a la problemática que deriva de la falta de oportunidades de formación en educación superior, cuyo plan de estudios se ajusta a los requerimientos actuales de la educación superior y a los organismos de acreditación y control. La carrera ha sido creada según las necesidades de la región y el campo de acción que podrán tener los estudiantes una vez insertados en el ámbito laboral.

El resultado esperado es el desarrollo de la región, modificando favorablemente los indicadores de la calidad de vida de sus habitantes mediante la formación de profesionales de enfermería en respuesta a los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, en cuanto a la Reducción de Pobreza y Desarrollo Social en el área de la salud.

El Plan Estratégico Institucional, se apoya en áreas estratégicas principales que son, Academia, Investigación y Extensión, buscando la calidad académica constante, el mejoramiento continuo a todos los procesos institucionales y la acreditación de la carrera a nivel nacional e internacional.

La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta hoy en día con 193 alumnos, de los cuales 98 están cursando la Carrera de Licenciatura en Enfermería, con un total de 65 docentes y 151 egresados de la carrera.

La realidad del desarrollo institucional exige un direccionamiento estratégico que nos permita asumir el compromiso de convertirnos en una institución de educación superior líder en la formación de profesionales en el área de la enfermería, razón por la cual debemos orientar nuestras acciones en torno a los cambios, ajustes y transformaciones que son necesarios asumir y adoptar en el corto y mediano plazo para consolidar el desarrollo de la institución.

A continuación se expone la Identidad de la Carrera de Licenciatura en Enfermería conforme a la Misión, Visión, Valores, Objetivos, la Titulación y Perfil de Egreso:

1. MISIÓN

“Somos un modelo de educación superior en el área de la salud, que promueve los estándares de calidad en la formación de profesionales de enfermería, a través de la

academia, la investigación y la innovación, comprometidos con la sociedad a nivel local, regional y nacional”.

2. VISIÓN

“Ser una carrera líder en la Educación Superior, reconocida por la formación de profesionales de enfermería competitivos, vanguardistas y comprometidos en el cuidado de la salud”.

3. VALORES

Se adoptan los valores institucionales:

1. Amor
2. Libertad
3. Responsabilidad
4. Calidad
5. Integridad
6. Pertinencia
7. Equidad
8. Empatía
9. Ética profesional

4. OBJETIVOS

1. Formar profesionales con capacidad para aplicar los conocimientos en el cuidado holístico de la persona, familia y comunidad considerando las diversas fases del ciclo de la vida en los procesos de salud – enfermedad.
2. Fomentar la resolución de problemas utilizando la investigación en la práctica de la enfermería mediante el diseño, gestión y ejecución de proyectos.
3. Lograr la participación activa del enfermero en el desarrollo de las políticas de salud, respetando la diversidad cultural.
4. Promover el proceso de aprendizaje permanente con personas, grupos y comunidad en promoción del autocuidado y estilos de vida saludable en relación con su medio ambiente.
5. Promover el liderazgo, dinamismo y creatividad en cuanto a las distintas funciones, responsabilidades y papeles que debe desempeñar el profesional de enfermería.
6. Garantizar la dignidad de la persona y el derecho a la vida en el cuidado interdisciplinario de la salud.

5. TITULACIÓN

Nivel	: Graduación.
Título	: Licenciado/a en Enfermería
Duración	: 4 años (8 semestres)
Carga horaria total	: 4.176 hs. reloj
Carga horaria Teórica	: 1.968 hs. reloj
Carga horaria Práctica	: 2.112 hs. reloj
Tutoría	: 96 hs. reloj
Cronología	: Primer Año, Segundo Año, Tercer Año, Cuarto Año.
Modalidad	: Presencial

6. PERFIL DE EGRESO:

El/La egresado/a de la carrera de enfermería de la F.C.S. UNC@ es aquella persona con sólidas bases profesionales- investigativas fundadas en competencias científicas, técnicas, éticas, humanísticas y legales con una visión crítica, analítica y reflexiva para la atención integral del individuo, familia y comunidad, además de ejercer su rol con liderazgo participativo, desarrollando la administración, educación, asistencia, extensión y transferencia de conocimientos adquiridos en las diferentes áreas para su desempeño laboral.

CAMPO LABORAL

El Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, podrá desempeñarse hábilmente en las siguientes áreas:

1. Profesional de Enfermería Clínico o Asistencial.

El profesional de enfermería atiende directamente al usuario, empleando el proceso de enfermería y las actividades de pensamiento crítico. El objetivo es recuperar y curar, ofreciendo educación al usuario y a la familia para promover el mantenimiento de la salud y el autocuidado. En colaboración con el equipo sanitario, el profesional de enfermería clínica o asistencial se centra a la reinserción del paciente y a la recuperación del estado de salud más óptima posible.

El profesional de enfermería está capacitado para trabajar en área clínica, pediátrica, maternidad, sala de partos, quirúrgico, o centrarse en un área específica, como los cuidados críticos o de urgencias ya sean estas pediátricas o adultas, rehabilitación u oncología.

2. Profesional de Enfermería de Salud Pública.

La asistencia brindada a la población requiere un conjunto de habilidades y conocimientos que el profesional de enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud adquiere durante el proceso de enseñanza aprendizaje, para comprender las necesidades de una población, formulando y aplicando las valoraciones e intervenciones centradas en los individuos de la comunidad. Los cuidados que incluye esta área se centra en promover el autocuidado y la autonomía de la población, creando planes educativos de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, colaborando de esta manera activamente en el mejoramiento de la calidad de vida.

3. Profesional de Enfermería Docente/Educador.

El profesional de enfermería podrá desempeñarse como docente/educador en instituciones de educación superior y otras instituciones donde se desarrolle las áreas de conocimiento de enfermería, así también departamentos de desarrollo personal de centros sanitarios y departamentos de educación al usuario. Este profesional posee una base de enfermería clínica y/o comunitaria, que le otorga las habilidades prácticas y conocimientos teóricos.

4. Profesional de Enfermería Administrador o Gestor.

El profesional de enfermería podrá desempeñarse en el área de la atención a los usuarios de salud y de la administración de servicios de enfermería dentro de una institución sanitaria, asumiendo cargos como jefatura de servicios o programas, coordinador de área, jefatura o direcciones de enfermería hospitalaria o a nivel regional u otros cargos que sean direccionados a la parte de gestión y administración, para los cuales el profesional está preparado.

5. Profesional de Enfermería Investigador.

El profesional de enfermería podrá desempeñarse en el medio académico, hospitalario, centro comunitario, o como profesional independiente, analizando los problemas y buscando posibles soluciones que contribuyan al mejoramiento de los cuidados de salud, a través de proyectos de investigación en el área.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Los retos por aumentar la competitividad y productividad de la región en cuanto a la calidad de los servicios brindados en el área de la salud, la contribución para mejorar la calidad de vida de las personas a través del proceso salud-enfermedad, las contribuciones de la Universidad Nacional del Caaguazú, reflejadas en su Plan Estratégico Institucional, los requerimientos de los procesos de autoevaluación, los informes de pares y planes de mejora, tanto de programas de estudios y procesos organizacionales de la Facultad, la visión propuesta por el MECIP para el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de las instituciones públicas, y finalmente, la búsqueda de una mejor dotación de recursos del tesoro público en cuanto a presupuesto y gestión financiera, exigen la creación de un sistema integrado de planificación y gestión estratégica para la carrera, teniendo en cuenta las condiciones cambiantes y las decisiones que tienen consecuencias en el corto, mediano y largo plazo.

Lograr la calidad académica y posicionar a la institución como líder en las iniciativas de transformación de su entorno, gracias a la formación de capital humano y difusión de conocimiento, se constituyen en las principales motivaciones para iniciar el proceso de elaboración de un Plan de Desarrollo.

EL PLAN DE CARRERA (ÁREAS TEMÁTICAS)

El plan de carrera es un conjunto de etapas, distribuidos en años de experiencia, calidad académica en el proceso de enseñanza - aprendizaje del estudiante y un factor preponderante que es el desempeño del docente, que se oferta al estudiante, garantizando el desarrollo de la sociedad, lanzando al mercado profesionales de enfermería calificados, conforme a un plan de estudios con contenidos programáticos actualizados teóricos y prácticos de un alto nivel.

La composición de las áreas del saber es como sigue:

1. Ciclo científico de Formación Básica (Biológico): desarrolla la formación básica del estudiante de la carrera de enfermería, proporcionándole conocimientos conceptuales y metodológicos fundamentales para su formación posterior, fortaleciendo la orientación del estudiante en la definición de su elección vocacional.
2. Ciclo Científico de Formación Profesional Disciplinar: formación propia e indispensable para la carrera de enfermería, donde adquiere los conocimientos teóricos y prácticos que le otorgará la autonomía para la toma de decisiones en la gestión del cuidado del usuario y la comunidad a lo largo de su carrera profesional. Estas áreas del conociendo le otorgará al profesional de enfermería las competencias para garantizar la cobertura, la equidad, la extensión y la conservación de una cultura de salud que implica la calidad, la cual incluye el conocimiento, la técnica y el humanismo.
3. Ciclo Científico de Formación Humanística: contribuye y fomenta los conocimientos y hechos del ámbito de la práctica en salud para la comprensión integral de la persona, la profesión y la comunidad con sus diferentes culturas.
4. Complementaria: Ubica la práctica de la enfermería en el contexto social en el que se desenvuelve el profesional, proporcionándoles conocimientos sobre las herramientas en las ciencias y sus aplicaciones.
5. Práctica Profesional: es el escenario académico donde se aplican los conocimientos teóricos y se desarrollan habilidades técnicas, la ética personal y profesional, la bioética, como también las capacidades de relaciones interpersonales y organizacionales, tendientes a la preparación e incorporación del futuro profesional al campo laboral.
6. Área de Extensión Universitaria: es una de las vías para desarrollar el proceso de comunicación, facilitando el vínculo academia-sociedad a través de sus diferentes formas de manifestación y la transferencia de conocimientos en un escenario socio comunitario en vía compartida y mutua retroalimentación en el enseñar – aprender.

7. Área de Investigación Científica: la investigación científica constituye una actividad esencial de la vida universitaria para la creación, generación y adecuación de conocimientos en las áreas académica, científica y técnica, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad investigativa entre estudiantes y docentes impulsando el desarrollo de los futuros profesionales de enfermería.

PERFIL DEL DOCENTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.

El escenario para el docente de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, demanda altos estándares de calidad, competitividad profesional y personal, materializado en conocimientos profundos, habilidades, destrezas para manejar nuevas tecnologías, proactivos y diligentes, con aplicación de conocimiento de estrategias, metodologías y técnicas apropiadas en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Teniendo en cuenta el perfil de egreso del profesional de enfermería, es necesario que el docente aborde con propiedad nuevos modelos de enseñanza - aprendizaje, apuntando a la visión de educación con calidad y no regirse solo por los contenidos de las asignaturas, es así, que para valorar el desarrollo profesional del docente, el mismo deberá poseer conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el desempeño de su profesión, conforme a las condiciones sociales, económicas y culturales del contexto donde interactúa, deberá además poseer interés por la investigación, capacitación continua, alto compromiso social y desempeño ético.

EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

ACADEMIA

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	INVERSIÓN	INDICADOR VERIFICABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACADEMIA	1. Fortalecer la calidad académica de la carrera de Licenciatura en Enfermería de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales.	Actualización del Proyecto Educativo	Revisión y Actualización del Plan de Estudios y Programas de Estudios conforme a normativas vigentes.	Plan de estudio revisado y ajustado conforme a los estándares de calidad.	Dirección académica Núcleo Académico Consejo Directivo	Feb 2017 a jun 2022	1.000.000 Gs./año	Plan de estudios y contenido programático 100% coherente con el perfil de egreso.	Actas de reuniones Planillas Resolución de los documentos.
				Programas de estudios garantizan el cumplimiento de los requerimientos del perfil de egreso					
		Docentes calificados	Aplicación sistemática del sistema de Evaluación del desempeño docente.	Docentes calificados para el desarrollo del contenido programático de la carrera.	Dirección Académica DGTH Decano/a	julio 2017 sistemáticamente al 2022	2.000.000 Gs./ año	Aplicación de instrumentos de evaluación de desempeño docente al 100 % del plantel.	Informes semestrales de evaluaciones realizadas.
Ejecución de un plan de capacitación docente.	Docentes con perfil acorde a los requerimientos de la carrera.		Dirección Académica DGTH Decano/a Dirección Administrativa	Marzo 2017 sistemáticamente al 2022	100.000.000 Gs./ año	A 2021 60 % docentes con el perfil requerido. A 2022 70% docentes con el perfil requerido	Programas de capacitación y listas de participantes y egresados.		

Plan de Desarrollo – Carrera de Licenciatura en Enfermería

		Sistema integrado de información académica.	Implementación del sistema integrado de información académica.	Sistema integrado de información académica implementado	Dirección Académica Dirección de Administración Decano/a	Enero de 2017 a Diciembre 2018	Gs. 50.000.000	Sistema integrado de información académica funcionando al 100% a enero 2018	Resolución de adjudicación e implementación del sistema.
--	--	---	--	---	--	--------------------------------	-------------------	---	--

INVESTIGACIÓN

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	INVERSIÓN	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
INVESTIGACIÓN	Fortalecer la investigación en la Carrera.	Políticas de Investigación	Diseñar e implementar las Políticas de Investigación para la Carrera de Licenciatura en Enfermería.	Políticas de investigación establecida	Dirección de Investigación Núcleo de Investigación Decana CDFCS	Julio 2017 a julio 2018	Gs. 29.000.000.	Políticas de Investigación aprobadas y en funcionamiento.	Resolución Actas de actividades
			Para el 2017 se solicita 3 rubros para investigadores, aumentando gradualmente, cada año.	Anexo de personal aprobado por ley de la Nación, asignación por Resolución del CD.					
		Líneas de Investigación de la carrera.	Diseñar proyectos de investigación en la FCS atendiendo a las necesidades prioritarias.	Cartera de proyectos de investigación de la Carrera.	Dirección de Investigación	Agosto 2017 a junio 2022	Gs. 3.500.000	3 proyectos de investigación / año	Proyectos Resolución Informes
			Ejecutar proyectos de investigación para el área de la enfermería, conforme a las líneas de acción.	Proyectos ejecutados, articulando los procesos de investigación con los procesos de docencia, tutorías, gestión y extensión universitaria	Dirección de Investigación, Extensión y Academia Núcleo de Investigación Decana CDFCS	Agosto 2017 a 2022	50.000.000 /proyecto	80 % de los proyectos en ejecución a 2021	
Redes internas y externas para el desarrollo de la investigación.	Articular con instituciones científicas y organizaciones	Redes internas y externas establecidas.	Dirección de Investigación, Extensión y Academia	Marzo 2016 a agosto 2022	Gs. 5.000.000 /año	Articulación con al menos 3 comunidades			

Plan de Desarrollo – Carrera de Licenciatura en Enfermería

			sociales para desarrollo de la investigación.		Núcleo de Investigación Decana CDFCS			científicas u organizacione s sociales.	
		Transferencia de Resultados	Difundir los resultados de las Investigaciones realizadas.	Investigaciones difundidas.	Dirección de Investigación, Extensión y Academia Núcleo de Investigación Decana CDFCS	Junio 2018 a diciembre 2022	Gs. 15.000.000 /año	80% de investigacione s difundidas.	Publicaciones, comunicacione s, digitales, medios impresos, presentaciones en eventos científicos, charlas comunitarias.

EXTENSION

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	Fortalecer la extensión universitaria para la transferencia de conocimientos en un escenario socio comunitario en vía compartida y mutua retroalimentación en el Enseñar – Aprender.	Elaboración y ejecución de proyectos de extensión integrada a la academia e investigación.	Elaborar proyectos de extensión	Cartera de proyectos de extensión.	Dirección de extensión universitaria. Dirección de Investigación Coordinación de la carrera de enfermería. Decana CD	Abril 2017 Setiembre 2022	Gs. 1.000.000/ proyecto	5 proyectos elaborados por año.	Resolución Proyectos elaborados Actas de reuniones de trabajo Planillas de reuniones.
			Ejecutar proyectos de Extensión.	Proyectos ejecutados	Dirección de extensión universitaria. Dirección de Investigación. Coordinación de la carrera de enfermería.	Abril 2017 a octubre 2022	Gs. 10.000.000 / proyecto	3 proyectos en ejecución.	Planillas de asistencia Informes de resultados Medios digitales
			Establecer vínculos con los distintos sectores de la sociedad y sus organizaciones para el desarrollo de la extensión.	Convenios/ acuerdos establecidos con unidades académicas y otras instituciones	Dirección de extensión universitaria.	Marzo 2017 octubre 2022	Gs. 2.000.000 / año.	2 Convenios firmados /año	Convenios firmados Resolución Actas/ Acuerdos
	Transferencia de los resultados.	Difundir los resultados de transferencia de conocimientos en vía compartida, enseñar – aprender.	Proyectos de Extensión difundidos.	Dirección de extensión universitaria.	Abril 2017 diciembre 2022	Gs. 8.000.000 / año.	Difusión de al menos 3 proyectos.	Publicaciones, comunicaciones, digitales, medios impresos, presentaciones en eventos científicos, charlas comunitarias.	

BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Facultad de Ciencias de la Salud propicia actividades, programas, proyectos y planes en favor de los estudiantes, con el propósito de aportar en su formación académica su bienestar integral.

En este sentido la Coordinación de Bienestar Estudiantil promueve la orientación vocacional y profesional, facilitando la obtención de becas, créditos educativos, estímulos y otros, ofrece servicios asistenciales, promueve un ambiente de igualdad, equidad, inclusión e integridad, respetándose los derechos de los estudiantes, en un ambiente libre de violencia.

La Coordinación de Bienestar Estudiantil tiene las siguientes áreas de competencia:

Atención de la Salud.- En atención de la salud se planificará y ejecutará programas de promoción, prevención, atención médica, atención de enfermería, nutrición, psicología, odontología e inmunizaciones.

Trabajo social.- En trabajo social se planificará y ejecutará programas que ayuden o colaboren con el estudiante en la consecución de su carrera relacionada con dificultades psicológicas, sociales y económicas que pudiesen presentarse.

Apoyo al aprendizaje.- En esta área se planificarán acciones encaminadas a facilitar la adaptación a la vida universitaria y el aprendizaje de los estudiantes, a los efectos de promover la inclusión de minorías, personas de sectores vulnerables, personas con capacidades especiales e implementar acciones en casos de dificultades con determinadas asignaturas a los efectos de fortalecer el aprendizaje, articulando trabajos con la Coordinación de Teoría.

Asesoría y orientación estudiantil.- esta área tiene como propósito primordial, informar, orientar y asesorar al estudiante en diferentes aspectos relacionados a la vida estudiantil tanto en el nivel interno: orientación y asesoría básica para el cumplimiento de normativas internas, deberes y derechos del estudiante.

Deportes y recreación.- En deportes y recreación se planificará y ejecutará programas direccionados a organizar las prácticas y competencias de disciplinas deportivas y de recreación.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Facultad de Ciencias de la Salud, pretende un modelo de gestión y una estructura organizacional flexible que responda a los retos cambiantes de avances tecnológicos y transformación social, mediante recursos económicos adecuados y las personas más competentes, de conformidad al Proyecto Educativo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería vigente.

Para enfrentar este desafío, la Unidad Académica orienta su Gestión Institucional a fin de que sea sostenible y de manera transversal a sus ejes estratégicos en cuanto a los siguientes aspectos:

1. Diversificar fuentes de financiamiento para lograr la consolidación financiera y el desarrollo eficaz de la Carrera.
2. Fortalecer el sistema de selección docente, a través de procesos sistemáticos.
3. Promover la modernización de los sistemas de información para la toma eficiente y oportuna de decisiones.
4. Promover un modelo de responsabilidad social universitaria y de rendición de cuentas a la comunidad, mediante el buen gobierno, transparente y participativo.
5. Ejecutar todas las áreas organizacionales planificadas en el proyecto educativo.
6. Transparentar la ejecución presupuestaria; tasa de crecimiento de presupuesto anual.
7. Monitorear y evaluar el cumplimiento oportuno del Plan Operativo Anual.
8. Evaluar la gestión de proyectos con financiación propia o fuentes externas.
9. Aplicar encuestas de percepción del público sobre la gestión de la Facultad de Ciencias de la Salud y en cuanto a la Carrera.
10. Evaluar el grado de cumplimiento de la implementación de estándares de control interno, auditorías de gestión, de estados contables, otros.

EVOLUCIÓN ESTIMADA DEL PRESUPUESTO (PLAN FINANCIERO)**INGRESOS**

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022
APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	3.836.957.475	4.220.653.223	4.642.718.545	5.106.990.400	5.617.689.440	6.179.458.384	6.797.404.222
ARANCELES EDUCATIVOS	225.342.240	247.876.464	272.664.110	299.930.521	329.923.573	362.915.930	399.207.523
TOTALES	4.062.299.715	4.468.529.687	4.915.382.655	5.406.920.921	5.947.613.013	6.542.374.314	7.196.611.745

GASTOS

GRUPO	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022
100 SERVICIOS PERSONALES	3.887.357.475	4.276.093.223	4.703.702.545	5.174.072.800	5.691.480.080	6.260.628.067	6.886.690.896
200 SERVICIOS NO PERSONALES	113.800.000	125.180.000	137.698.000	151.467.800	166.614.580	183.276.038	201.603.642
300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	28.082.240	30.890.464	33.979.510	37.377.461	41.115.207	45.226.728	49.749.400
500 INVERSIÓN FÍSICA	30.000.000	33.000.000	36.300.000	39.930.000	43.923.000	48.315.300	53.146.830
900 OTROS GASTOS	3.060.000	3.366.000	3.702.600	4.072.860	4.480.146	4.928.181	5.420.977
TOTALES	4.062.299.715	4.468.529.687	4.915.382.655	5.406.920.921	5.947.613.013	6.542.374.314	7.196.611.745

CONTROL Y MONITOREO

El plantel de Talento Humano de la institución, ya sean directivos, docentes y funcionarios, además del cumplimiento de sus obligaciones funcionales, participa activamente en tareas de recolección de datos, elaboración de informes y toma de decisiones de implicancia estratégica.

Los sistemas de programación operativa, de contratación y pagos, de actualización del plan financiero, de mejora académica y los proyectos y acciones de corto plazo dentro un ejercicio, requieren una integración que optimice el trabajo institucional, con periodicidad de los cortes para el control y planes de mejoras para el diseño de las acciones razonables y armonizada con los periodos de reporte establecidos por las distintas normas aplicables a la educación superior y la administración pública en general.

El Proyecto Educativo, el Plan de Desarrollo, el Plan Operativo Anual, los Proyectos de Investigación y Extensión, el avance de implementación del MECIP y el avance en la ejecución presupuestaria poseen indicadores que de manera combinada, contribuye a demostrar el avance en el logro de indicadores de largo plazo. Estos indicadores ayudarán a alertar acerca de necesidades de corrección durante cada ejercicio, a través del control y sus respectivas medidas correctivas.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

Para el cumplimiento eficaz y transparente del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería se establecen líneas de base a partir de las cuales en un periodo de tiempo, se realizarán mediciones conforme a los indicadores establecidos para cada Eje Estratégico como son:

1. Gestión de calidad, acreditación, planes de mejora, proyectos y acciones.
2. Proyecto Educativo, Plan de Desarrollo, Plan de Adquisiciones, Presupuesto, Procesos Organizacionales (MECIP).
3. Coherencia entre acciones de corto, mediano y largo plazo.
4. Monitoreo y control en acciones de corto plazo - Plan Operativo Anual.
5. Evaluación y rediseño de acciones y metas de largo plazo.